

VERSIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE, CONCLUIDA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2015.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 17, fracción I, incisos a) y c), 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la auditoría interna practicada a la Dirección de Recursos Humanos, con fechas 21 veintiuno y 24 veinticuatro de 2017 dos mil diecisiete:
 1. Clave de elector del C. Víctor Manuel Murillo Mejía, Titular del Órgano de Control Interno;
 2. Clave de elector del C. Ramón Humberto Ruelas de la Mora, Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje;
 3. Clave de elector del C. Javier Crisógono Hernández Álvarez, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría;
 4. Clave de elector del C. Salvador Villarruel Campos, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría;
 5. Domicilio particular del C. Javier Crisógono Hernández Álvarez, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría; y
 6. Domicilio particular del C. Salvador Villarruel Campos, servidor público testigo en el desarrollo de la auditoría.



No de Oficio: 126-01-12-2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA.
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber, que con base al programa de trabajo que este Órgano Interno tiene establecido y con fundamento en lo establecido por los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, 61, fracción XVI de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Jalisco y 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, este Órgano Interno a mi cargo llevara a cabo una auditoria de los servicios de recaudación de agua y drenaje.

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración a efecto de que se designe a un responsable para que proporcione la información y documentación que se requiera con el objetivo de cumplir cabal y oportunamente con dicha actividad.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO, DE DICIEMBRE DE 2015

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

12/10/2015
10:15 hrs
\$



No. de Oficio: 127-01-12-2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. RICARDO CASTELLANOS RIVERA.

DIRECTOR DE INOVACION GUBERNAMENTAL.

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber, que con base al programa de trabajo que este Órgano Interno tiene establecido, se llevara a cabo en próximos días una auditoria de los servicios de recaudación de agua y drenaje en las instalaciones que ocupa la dependencia GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE para lo cual le solicito su colaboración para la práctica de la misma en razón de que se consultara la base de datos y usted tiene la experiencia necesaria en materia de informática.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO, DE DICIEMBRE DE 2015

W3
AIC/ek

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A PRESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
Fecha: 02/12/15 Hora: 11:30

Copias () _____

Copias () _____

Copias () _____

AMC
Firma



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE

C/001

099/RHRM/15

MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez para darle contestación a su oficio número 126-01-12-2015 recibido por esta dependencia a mi cargo y en atención a que nombre las personas de enlace para la auditoria próxima a realizarse en esta dependencia por el Órgano de Control Interno a su cargo, para lo cual designo a las siguientes empleadas de nombres ~~C. MA. DEL REFUGIO VITAL OCHOA y MARTHA ESTHER TELLES MARTINEZ~~ mismas que serán el enlace para proporcionar toda la información y documentación que usted les requiera.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para la práctica de auditoria próxima a realizarse.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco a 02 de Diciembre de 2015.

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.

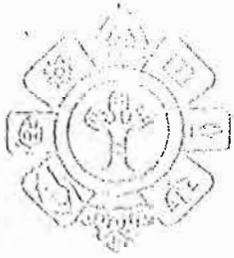
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MUNICIPAL
OCOTLÁN, JALISCO

FECHA: 02/12/2015 13:00

CARGO:

CIERRE

X



Ocotlán
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL
AGUA Y DRENAJE

C/001

100/RHRM/15

MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo y a la vez para adjuntar a usted lo correspondiente al padrón de contribuyentes del periodo 1997-2015 para facilitar la práctica de auditoría a realizarse.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para la práctica de auditoría próxima a realizarse.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 02 de Diciembre de 2015

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.

ORGANISMO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE
FECHA: 02/12/2015 13:00

X.



Ocotlán
Gobierno Municipal

Gobierno Municipal de Ocotlán
Administración 2015-2018
Órgano de Control Interno

PAGINA 1 DE 3

DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE, adscrito a la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INOVACION GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 de Diciembre de 2015 (Dos Mil Quince), el suscrito titular del Órgano de Control Interno el Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, se constituyó física y legalmente en las instalaciones de las Oficinas, situadas en la Calle Hidalgo número 1 en la Colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, en presencia del Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, identificándome a satisfacción ante dicho Servidor Público con Credencial de Elector folio Número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal electoral, Previa vista del Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora, mediante número de oficio 126-01-12.2015 de fecha 01 de Diciembre de 2015 girado por el Maestro, VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA titular del Órgano de Control Interno, con fundamento en los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Art. 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco.

Acto seguido el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, una vez enterado del contenido del oficio indicado; así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, titular del Órgano de Control Interno con Credencial de Elector clave [REDACTED]. Así mismo se designa como "Enlace General" a las C. MA. DEL REFUGIO VITAL OCHOA y MARTHA ESTHER TELLES MARTINEZ ambas cajeras de la Dirección multicitada, lo anterior según oficio número 099/RHRM/15 emitido por el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora; las antes señaladas serán las encargadas de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada, foliada y firmada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida.

Acto Seguido el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora, designa a los C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ y SALVADOR VILLARRUEL MEZA, como testigos de asistencia para efectos del levantamiento de la presente Acta, los cuales se identifican con Credencial de Elector con números de folio - - -

[Handwritten signature]
A 12/15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de Ocotlán
Administración 2015-2018
Órgano de Control Interno

PAGINA 2 de 3

3 [REDACTED] y [REDACTED]⁴ respectivamente, con domicilios en la calle
5 [REDACTED] y en la calle [REDACTED]
6

A continuación, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio de comisión número 126-01-12-2015, se hace del conocimiento, del Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, el inicio y práctica de la Auditoría, correspondiente a la revisión del periodo 1997-2015, a efecto de realizar el desahogo, se requiere indispensable la entrega de la documentación o información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al titular del Órgano de Control Interno conforme se requiera, debidamente firmada y sellada, apercibido que en caso de no hacerlo se instruirá el procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL ANÁLISIS:

- a) Reglamento Interno.
- b) Base de datos de contribuyentes del periodo 1997-2015

Se otorga un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de la documentación anteriormente mencionada así mismo se nos concedan todas las facilidades para el desahogo de la auditoría.

El listado de requerimientos es enunciativo y no limitativo, por lo que en caso de que la naturaleza y magnitud de las operaciones auditadas así lo ameriten, deberá ser ampliado o reducido con el conocimiento del titular del Órgano de Control Interno.

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente Acta, a la que se dio lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firmando para constancia al final y al calce, los que en ella intervinieron.



Ocotlán

Gobierno Municipal de Ocotlán
Administración 2015-2018
Órgano de Control Interno

PAGINA 3 de 3

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente Acta siendo las 13:00 (horas) del día 07 (Siete) de Diciembre del año 2015 (Dos mil Quince), firmando para constancia del Acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PERSONAL QUE INTERVINO

DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE.

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA.

POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Mtro. VICTOR MANUEL MURILLO MEZA



DEPARTAMENTO DE
CONTRALORIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

LIC. SALVADOR VILLARRUEL MEZA